

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ACUERDO de 5 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental unificada de Proyecto de Gestor de Residuos Plásticos, en Escúzar (Granada). (PP. 210/2016).*

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública expediente AAU/GR/0025/15, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Proyecto de Gestor de Residuos Plásticos, en el término municipal de Escúzar (Granada).
- Promotor: Recicladors Boniplast, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella, y a fin de que cualquier persona pueda examinar la documentación del expediente en las dependencias de esta Delegación Territorial, en Calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, entre las 9,00 y las 14,00 horas, durante treinta días, plazo en el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 5 de febrero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.